



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

Aviso

Servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, abogados postulantes y público en general:

En la Circular **23/2024** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se establece que a partir de hoy, deben reanudarse totalmente las actividades jurisdiccionales.

Ahora, dado que en esta misma fecha, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), indicó que tal reanudación debe operar a partir del próximo lunes 28 de octubre de 2024.

En consecuencia, ante la información discrepante, y en aras de una mayor certeza jurídica para todas las personas, este Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa, Tamaulipas, **decreta la suspensión de plazos y términos procesales los días 24 y 25 de octubre de 2024**; en la inteligencia de que, tal y como se comunicó mediante diverso aviso, desde el pasado 17 de octubre de la presente anualidad, en este Tribunal se atiende todo tipo de asuntos, no solo los de carácter urgente.

Reynosa, Tamaulipas; 24 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

**Juez de Distrito Jesús Desiderio Cavazos Elizondo
Titular del Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa
(Firmado electrónicamente)**

eernHXkhe8AHQ39PK+MLKISgMeuFRnCPeHzGcgrNw/8=